

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 30 MAY 2013

RES. H. N° 069-13

EXPTE.Nº 4.295/13. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Comunicación Popular y Alternativa", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Ramón Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando las adscripciones y aprueba planes de trabajo a cumplir por las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las docentes que a continuación se indica, en la asignatura: **"COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Ramón Burgos, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
ANA LAURA ELBIRT	34.066.363	25-03-13 AL 31-07-13
GABRIELA ECHAZU	31.338.273	03-04-13 AL 31-07-13
CINTHIA NATALIA GONZA	33.970.495	08-04-13 AL 31-07-13

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial

DD-13

Cas. Pasiana P. LOPEZ

Superbado Apadámica

Pasiala de Humanidades - UNSE

Lan. Lalana Fortuny
DECANA
Facultad de Humanidadas - Unite